



Municipalidad
de
San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 125

San Isidro, 16 FEB. 2011

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N° 123, de fecha 06 de marzo de 2007, se designa representantes legales acreditados ante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT;

Que, adicionalmente, con Resolución de Alcaldía N° 203, de fecha 04 de agosto de 2010, se designa como representante legal acreditado ante la SUNAT a don SERGIO LUIS BERNALES GONZALES DE LA COTERA;

Que es necesario designar a diversos representantes acreditados para que realicen entre otras facultades, suscribir los Certificados de retenciones del impuesto a la Renta de Cuarta y Quinta Categoría, cerrar requerimientos efectuados por la SUNAT, apersonarse ante la SUNAT en los procedimientos administrativos y/o fiscalizadores que pudiera tener la Municipalidad de San Isidro con las facultades generales de representación, así como efectuar cualquier trámite administrativo en nombre de la Municipalidad de San Isidro ante la SUNAT;

En uso de las facultades conferidas por el Numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 123 de fecha 06 de marzo de 2007, y la Resolución de Alcaldía N° 203 de fecha 04 de agosto de 2010;

ARTICULO SEGUNDO.- Designar a partir de la fecha como representantes legales acreditados ante la SUNAT a las siguientes personas:

ROBERTO ALFREDO LOPEZ BUSTILLO, Gerente Municipal, identificado con DNI N° 07797720;

JESUS HERNAN BURGA RAMIREZ, Gerente de Administración y Finanzas, identificado con DNI N° 25484432;

VICTOR ADRIAN ROMERO CARDENAS. Gerente de Recursos Humanos, identificado con DNI N° 67398110;

MARIA ELVIRA DIAZ GARCIA, SUBGERENTE DE CONTABILIDAD Y COSTOS, identificada con DNI N° 08040812;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



RAUL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE

